Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

162

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 03 MAR 2021

PROCESO **VERBAL** - RAD. No.: 110013103002**2016**00**157**00

En atención a lo reseñado en el informe secretarial que precede, una vez revisadas las diligencias –fls.1 y ss., 30, 60, 146, 152, 154 a 161 vto.-, el Juzgado DISPONE:

1º DECLARAR DESIERTO el Recurso de Apelación concedido en audiencia de fallo del 9 de diciembre de 2020 contra la sentencia allí proferida, por no haber sido suministrado por la parte interesada dentro del término previsto en el inciso 2º del Art. 324 del C. G. del P, el arancel judicial o las expensas correspondientes para la expedición de las copias ordenadas en aludida providencia, conforme da cuenta el informe secretarial que antecede.

2º ACEPTAR la RENUNCIA del mandato judicial que presenta el abogado AVELINO PLAZAS FIGUEREDO, quien venían representando en este asunto a la pasiva y, en virtud de las razones que aquel expone, quien además soporta haber remitido comunicación correspondiente a su mandante en tal sentido por correo electrónico visto en el certificado la persona jurídica que apoderaba.

Por lo demás, téngase en cuenta que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentada conforme y lo previsto en el inciso 4º. del Art.76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Rm.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 11 Hoy 4 MAR 2021
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

159

P-2016-00157 (RENUNCIA)

BANCODE ABOGADOS <bancodeabogados@gmail.com>
Mié 9/12/2020 11:44 AM
Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: directorejecutivo@fadcolombia.org <directorejecutivo@fadcolombia.org>

1 archivos adjuntos (382 KB)
RENUNCIA.pdf;

Miércoles, 9 de diciembre de 2020

Señor
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.:	PROCESO DECLARATIVO
DE:	ZAMMY DEPORTES LTDA
CONTRA:	FUNDACIÓN Y AYUDA AL DEPORTE
RADICAD:	2016-0157
OBJETO:	RENUNCIA

ANEXO LO ENUNCIADO

--

Un Cordial Saludo | Mit freundlichen Grüßen | Best regards | Saluti

AVELINO PLAZAS FIGUEREDO
ABOGADO
Expert lawyer in Administrative law, Environmental law, Civil law, Computer law, eCommerce, Eeronautic and Space law
Presidente ASAC, Asociación Colombiana de Abogados
Presidente ACODESEG, Asociación Colombiana para la defensa de Consumidores de Seguros
CALLE 153 No. 7A-23 OF. 105, BOGOTA, COLOMBIA S.A.
Tel: +57-1-526-4200, 3116660845, 3186625063
Email: bancadeabogados@gmail.com
WhatsApp: 3153354070
twetter: @aveplafi
Web: www.bancadeabogados.co

********** AVISO LEGAL **********
Por medio del presente aviso, nos permitimos confirmar que los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo

60

establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con los productos y servicios ofrecidos. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de quien suscribe el presente mensaje, si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de quien lo suscribe. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 emitidas por el gobierno nacional colombiano.

********** DISCLAIMER**********

Through this notice, we allow you to confirm that the personal data collected through this channel will be treated in accordance with the provisions of law 1581 of 2012 and its regulatory decrees, in order to communicate any situation or event related to the products and services offered. This message may contain confidential information or internal use of whoever subscribes to this message, if you are not the authorized recipient, please notify the issuer immediately, delete and destroy this message, along with the attached information. Any unauthorized disclosure, distribution, copying or use may be considered illegal. Please keep in mind that the comments or opinions presented in this email are not necessarily on behalf of the subscriber. This message complies with the provisions of laws 1266 of 2008 and 1581 of 2012 issued by the Colombian national government.

AVELINO PLAZAS FIGUEREDO
Abogado

161

Miércoles, 9 de diciembre de 2020

Señor
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: PROCESO DECLARATIVO
DE: ZAMMY DEPORTES LTDA
CONTRA: FUNDACIÓN Y AYUDA AL DEPORTE
RADICAD: 2016-0157
OBJETO: RENUNCIA

AVELINO PLAZAS FIGUEREDO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C. de C. No. 7'125.735 de Aquitania, Boyacá, litigando COMO APODERADO de la parte pasiva, con el debido respeto manifiesto al despacho presento RENUNCIA como apoderado de la pasiva.

Igualmente manifiesto que para dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 77 del C.G.P., estoy informando a mi cliente de esta renuncia al correo electrónico registrado en la cámara de comercio de Bogotá: directorejecutivo@fadcolombia.org

Finalmente, manifiesto que declaro a mi cliente FUNDACIÓN Y AYUDA AL DEPORTE a paz y salvo por todo concepto

Atentamente,

AVELINO PLAZAS FIGUEREDO
C.C. N°. 7'125.735 de Aquitania, Boyacá
T.P. 228347

Presidente ASAC, Asociación Colombiana de Abogados
Presidente ACOSEG, Asociación Colombiana para la defensa de Consumidores de Seguros
Carrera 15 No 85-76 of. 502, Bogotá, Colombia (571) 487 16 88 3153354070, 3116660845
bancodeabogados@gmail.comwww.bancodeabogados.com 3153354070 @AVEPLAFI